mancomunidad GuadalQuivir

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Elaborado el Proyecto del presupuesto de Mancomunidad Guadalquivir para el ejercicio 2021 por un importe total de **19.085.545,53 €**, según el siguiente detalle:

CAPITULO		GASTOS
Capítulo I	Gastos de personal	9.062.849,62 €
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	8.832.595,78 €
Capítulo III	Gastos financieros	35.354,39 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	78.593,70 €
Capítulo VI	Inversiones reales	244.615,96 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo VIII	Activos financieros	40.000,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	791.536,08 €
TOTAL		**19.085.545,53 €**

CAPITULO		INGRESOS
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	19.045.445,53 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	100,00 €
Capítulo VIII	Activos financieros	40.000,00 €
TOTAL		**19.085.545,53 €**

Evaluación de Gastos:

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I) Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal para el 2021, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad para este ejercicio económico.

BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (CAPÍTULO II) El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente.

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO III) En este capítulo se recoge, principalmente, la estimación de los intereses a abonar a las diferentes Entidades Bancarias, en concepto de préstamos o por cualquier otro concepto imputable al mantenimiento de las diferentes cuentas bancarias.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO IV) Se recoge una estimación de los gastos que ha de soportar la Mancomunidad en concepto de cuota anual de asociado a ANEPMA y la FAMP, a su vez se dotan 60.000€ destinados a Ayudas Sociales.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO VI) Las inversiones reales contenidas del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Anexo de Inversiones para el ejercicio económico del 2021.

Evaluación de los Ingresos.

TASAS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULO III) Las previsiones iniciales contenidas se refiere a la recaudación de la Tasa de recogida y Eliminación de R.S.U, Servicios Especiales y Venta de Subproductos.

INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO V) Es la previsión de ingreso de intereses por depósito bancario.

ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO VIII) Se refiere a la dotación existente para conceder al personal préstamos reintegrables.

De lo expuesto se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Es todo cuanto debe informar este funcionario.

Sanlúcar la Mayor, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Antonio Seijo Ceballos